

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



TÍTULO:

**EL BAJO LEMPA: VULNERADO EN LA GUERRA Y EN EL
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN**

PRESENTADO POR:	CARNÉ:
Denny Patricia Castaneda López	CL14023
Nelson Aldair Cruz López	CL16021
Roberto Carlos Parada Leiva	PL16020
William Alberto Gómez Méndez	GM05052

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
“PERIODISMO MULTIMEDIA” PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN PERIODISMO.**

DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:

LIC. DAVID ALFREDO BERNAL PICHE

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO

MTRO. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA,**

JULIO DE 2023

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
MSC. ROGER ARMANDO ARIAS
RECTOR

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO

MSC. JUAN ROSA QUINTANILLA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MSC. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA LARÍN
FISCAL GENERAL

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
MSC. ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS
DECANO

MSC. SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO
VICEDECANA

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
SECRETARIO

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO
MSC. CARLOS ERNESTO DERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

LIC. DAVID ALFREDO BERNAL PICHE
DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios porque siempre me dio salud, incluso en el contexto de la pandemia del COVID-19; me dio fe, perseverancia y fortaleza en el camino.

De igual manera, a mis padres que han sido mi soporte económico, por darme la confianza en que algún día cumpliría mi sueño de ser una profesional.

Por último, agradezco a todas las personas que sin saberlo me brindaron consejo y apoyo emocional en los momentos difíciles.

Índice

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
EL BAJO LEMPA: VULNERADO EN LA GUERRA Y EN EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN.....	7
<i>Comunidades del Bajo Lempa denuncian detenciones</i>	<i>9</i>
<i>Contradicciones en entidades gubernamentales</i>	<i>11</i>
<i>Denuncias internacionales del caso Bajo Lempa</i>	<i>12</i>
<i>Más capturas en el “Barío 2” Ciudad Romero</i>	<i>14</i>
REFERENCIAS BIBLOGRÁFICAS	17

RESUMEN

En este reportaje, se determinó el incumplimiento de los derechos humanos y la estigmatización de la pobreza que presentan las comunidades del bajo lempa debido al régimen de excepción. El objetivo de este reportaje acerca del régimen y que comenzó su implementación en marzo del 2022, ha hecho capturas arbitrarias a personas que no tienen ningún vínculo con pandillas. Estas personas son familias de escasos recursos económicos, son madres, padres, hijos, hermanos los que han sido afectados. Al realizar esta investigación se contactó a instituciones gubernamentales para obtener información de dominio público, también a ONG's, como CRISTOSAL que son los que han tratado los casos de las capturas arbitrarias de manera legal. Durante lo que duro la investigación también hubo acercamientos con los líderes comunitarios, los cuales nos dieron acceso a entrevistas que contaron las historias de vida de las familias que fueron afectadas por las capturas arbitrarias de sus parientes. Al final de la investigación se demostró que por parte de las instituciones gubernamentales estas comunidades se encuentran en el olvido, no mantienen una comunicación constante que les ayude a las familias vulneradas con los casos de manera legal y que les ayuden a que dejen en libertad a las personas que fueron capturadas desde que comenzó el régimen y que hasta el día de hoy siguen en prisión.

Palabras clave: Derechos Humanos, bajo lempa, capturas arbitrarias, líderes comunitarios, régimen de excepción.

INTRODUCCIÓN

El periodismo cada vez se está innovando y no solo con las nuevas tecnologías, sino que también en las formas de transmitir el mensaje, porque ya no solo existe el periodismo tradicional ahora surge el periodismo multimedia.

En el periodismo multimedia un reportaje ya no solo es un solo texto, hay más contenido visual como infografías, fotografías, videos cortos, post de redes sociales, enlaces de referencia bibliográfica, institucional, otros.

Después de la breve explicación del periodismo multimedia, este trabajo titulado “El Bajo Lempa: vulnerado en la guerra y en régimen de excepción”, detalla historias de vida de las capturas arbitrarias hechas a sus familiares, también se puede encontrar datos de instituciones oficiales como Cristosal, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Órgano Legislativo. además, como las familias han presentado denuncias ante la PDDHH, sin embargo, abogados dejan en el abandono los casos y no mantienen informados a los familiares de las víctimas.

EL BAJO LEMPA: VULNERADO EN LA GUERRA Y EN EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Pobladores del Bajo Lempa han sufrido debido al régimen de excepción, situación que no es nueva, ya que siempre ha sido vulnerado desde tiempos de la guerra civil de El Salvador.

“Hace como unos 15 días ya habían venido aquí a la casa y estuvieron registrando el teléfono y no le encontraron nada, de ahí andaban un documento, lo que le dijeron que se portara bien, que no anduviera saliendo”, es el testimonio de José Ayala, familiar de José Manuel Ayala Martínez, quien fue capturado el 10 de mayo del 2022 en Brisas del Volcán, sector del Bajo Lempa.

“Él fue capturado el 10 de mayo a las 12 del día, a celebrar el día de la madre iba cuando, a hacer el almuerzo iban cuando lo llamaron a la calle y de ahí se lo llevaron, en casa de la abuela, fue en el cantón las flechas”, dijo José Ayala.

Así como el caso de José Ayala, hay decenas de capturas en el marco del régimen de excepción en el sector del Bajo Lempa en las que afirman sus habitantes “son injustificadas” ya que las autoridades no presentan pruebas del por qué son llevados presos.

El régimen de excepción se implementó el 26 de marzo del 2022 a causa del incremento de la violencia por las pandillas, lo que llevó al gobierno a actuar ante estos sucesos, sin embargo, éste no es aplicado de buena manera, siendo criticado por la sociedad civil.

Esta situación se ha percibido en el Bajo Lempa, ya que sus habitantes aseguran que desde el inicio del régimen de excepción en El Salvador muchas personas fueron víctimas de “arrestos injustificados” por parte de las autoridades salvadoreñas, perjudicando a decenas de familias al no tener a sus parientes con ellos.

Así lo aseguró en una entrevista uno de los representantes de la zona, Salvador Ortiz, quien dijo que alrededor de 111 personas han sido llevadas a prisión “por tener vínculos con grupos delictivos”, agregó que “las personas, la mayoría son jóvenes que trabajan las tierras y no tienen nada que ver con estas personas”.

También asegura que “las familias se han visto afectadas, dado que todos son hombres y que son el sustento de ellas, por lo que han perdido los ingresos”. Por otro lado, son “las madres de familia quienes deben hacer el trabajo del hombre para llevar el sustento a sus hijos”, dijo Salvador.

Un factor en común entre los familiares de los capturados son las afecciones a su salud, madres de familia y esposas expresan haber bajado de peso al no llevar una correcta alimentación a partir de la captura de sus parientes.

En la mayoría de los casos, los capturados han sido el sostén económico de sus familias, las cuales se están viendo afectadas fuertemente al no tener una fuente de ingreso fija, perjudicando a todas las familias en todos los aspectos, desde lo económico como lo emocional.

Por otro lado, la zona del Bajo Lempa la componen los municipios de Jiquilisco, Puerto el Triunfo, San Nicolás Lempa y Tecoluca, estos son algunos de los municipios en el que las autoridades han encerrado a personas de manera injustificada.

Pero la zona antes mencionada se ha visto afectada desde los tiempos de la guerra salvadoreña, ya que los pobladores aseguran que las comunidades siempre “han padecido injusticias”, aún sin tener vínculos con personas que no buscan el bien común.

El Bajo Lempa, históricamente ha sido asediado por las injusticias desde el conflicto armado, ya que, durante la guerra, los enfrentamientos entre los bandos involucrados golpearon de manera directa a sus habitantes, dado que los habitantes del lugar aseguran que siempre han sido afectados de diferentes maneras por los gobiernos en turno.

Con la llegada de los acuerdos de paz, la situación no mejoró, ya que el sector fue olvidado por las autoridades de gobierno, a tal punto que los habitantes expresan que las inundaciones por el desborde del Río Lempa durante el invierno eran inminentes y con fines oscuros.

Al implementar el régimen de excepción, la economía del sector fue duramente golpeada, ya que la mayoría de capturados se dedicaban a la agricultura, que es el principal sostén de la economía de la zona.

Hasta la fecha, durante los años la estabilidad y tranquilidad de los pobladores aparenta no serlo, siendo afectados por diferentes situaciones.

De igual forma la zona se ha visto afectada en tiempo de la postguerra, ya que Salvador narró que los gobiernos anteriores “han intentado saquear a los habitantes de la zona para que abandonen el lugar y las puedan aprovechar de otras formas”.

Comunidades del Bajo Lempa denuncian detenciones

Una de las primeras zonas que se vio afectada ante dicha situación fue el Cantón La Noria, en Jiquilisco, Usulután. Salvador Ortiz dice que las primeras capturas se llevaron a cabo el 26 de marzo del 2022, un día antes que el gobierno anunciara oficialmente el régimen durante todo el país.

Ante estas injusticias, los familiares de las víctimas no tienen claro hasta el momento la razón por la que han sido privados de libertad, puesto que no han tenido respuesta alguna por parte de las respectivas autoridades y esto ha generado mucha controversia no solo en las organizaciones locales que velan por las injusticias de la población, sino a organizaciones internacionales que se han pronunciado ante ésta situación.

Una de las capturas más significativas en el Bajo Lempa ha sido la de Ester de Jesús Castro Orellana de 60 años en la que fue detenida sin explicación alguna y que sus familiares exigen justicia por lo hecho a Ester.

“La detención de ella fue en la comunidad Las Mercedes, en nuestra propia casa, llegaron unos agentes de la policía (PNC) y dos soldados (FAES) a consultarle, a decirle a ella su nombre y le dijeron que los iba a acompañar al puesto policial para hacerles unas preguntas”, explicó Misael Mejía, hijo de Ester.

Por otro lado, Misael dijo que a su mamá la llevaron con la excusa de hacerle “unas preguntas” y que al terminar la dejarían libre: “la esposaron con una mentira de hacerle unas preguntas y a la hora de la hora la detuvieron ese día 3 de julio, la detuvieron en el puesto policial y le dijeron que estaba detenida por agrupaciones ilícitas cuando ya estaba en el puesto policial del Cantón Tierra Blanca, allí está la sede de un mini puesto policial que ejercen de “supuestamente protegernos” pero es de violar nuestros derechos.”

La única razón que dieron los policías encargados de la captura fue “por una llamada anónima en la que aseguran tener pruebas que ella era cómplice de pandillas”, situación que Misael desmiente porque en su “comunidad todos conocen a Ester y a su familia y saben que no ha sido partícipe de esto”.

Por otra parte, Misael aseguró que "la jueza vio que no hay pruebas del delito por agrupaciones ilícitas, lo que no es válido, la fiscalía que es la que acusa ellos dijeron que no tenían pruebas de cómo acusarla ni como dejarla libre, pero le cambiaron el delito de agrupaciones a colaboradora y allí fue donde dijo la jueza que no la podía dejar en libertad"

Pese a no encontrar pruebas y al cuadro clínico de la víctima, la Fiscalía solicita otra prórroga para no liberarla y se le imputa otro delito diferente a la inicial.

Contradicciones en entidades gubernamentales

En un documento obtenido por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) se menciona que dicha entidad visitó el lugar de los hechos en dos ocasiones llevando a cabo 14 entrevistas a los lugareños para conocer de primera mano lo acontecido.

Sin embargo, al constatar dicho dato, los pobladores dijeron que ninguno había recibido alguna visita de parte de la PDDH y que nadie había brindado alguna entrevista, siendo esto contradictorio con los documentos obtenidos.

Según familiares de las víctimas la titular de la PDDH, Raquel Caballero, les confirmó que el anterior procurador, Apolonio Tovar, no registró ninguna información sobre detenciones

arbitrarias en la zona del Bajo Lempa, siendo una situación preocupante, puesto que la PDDH no comprueba cómo ha llevado el caso del Bajo Lempa.

Las contradicciones en el caso son diversas, aun sin pruebas en contra de la víctima no se procede a liberarla ni se presenta una resolución del caso, y como en todos los casos el común denominador es que los familiares saben poco o nada sobre su familiar tras las rejas.

Por esta razón las personas se han unido y han creado grupos pacíficos que han presentado ante las diferentes entidades gubernamentales para iniciar el proceso de hábeas corpus, como forma de presionar al gobierno a obtener respuestas ante dichas “capturas arbitrarias”, como lo llama Salvador Ortiz.

Dado que ni el gobierno, ni las autoridades que deben seguir los casos han respondido a dichas peticiones de los grupos creados, los pobladores han criticado duramente al gobierno actual, ya que no es justo desde su perspectiva, que sean acusados por hechos que no han cometido en el pasado.

Denuncias internacionales del caso Bajo Lempa

Por ello, las comunidades organizadas presentaron el pasado 10 de marzo del presente año una denuncia de parte de Jiquilisco, Usulután, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esto con la ayuda de Cristosal, Organización no Gubernamental que ayuda a la población ante situaciones como la anterior mencionada.

En el documento presentado por Cristosal se asegura que las detenciones fueron realizadas “de manera arbitraria, sin motivo ni orden policial, fiscal o judicial previo”, “también que los detenidos fueron presentados ante un juez 15 días después siendo acusados de pertenecer a pandillas”.

Uno de los casos en el que se ha presentado hábeas corpus es el de Marvin Rolando. La madre de este joven asegura que fue capturado de manera injusta. “Mi hijo trabajaba como asistente de albañil y le gustaba pintar, pero un día lo llegaron a traer en la mañana cuando iba en su bicicleta y le dijeron que se bajara y se lo llevaron sin más y hasta hoy no sé más de él, por eso he presentado el hábeas corpus”, narró.

Según la madre de Marvin, “ha sido una injusticia lo que han hecho con mi hijo”, como él, así ha sucedido con otros jóvenes en los alrededores del Bajo Lempa.

Pese a las peticiones de información ante el oficial de información de la Policía Nacional Civil, sobre las denuncias del actuar de las pandillas en la zona previo al inicio del régimen de excepción, hasta el cierre de este reportaje no se obtuvo respuesta para contrastar la información.

Cristosal asegura que estas detenciones “violan el derecho a la libertad”, ya que para la Corte Interamericana se deben cumplir ciertos requisitos para no violentar los derechos del detenido, entre ellos, “que el proceso de detención sea totalmente legítimo y que nadie puede ser sometido a detención de manera incompatible”.

Por otro lado, Cristosal y los familiares de las víctimas solicitan a “las autoridades salvadoreñas a tomar medidas para proteger la vida y la integridad de las víctimas durante su privación de libertad, así como el acceso a atención médica adecuada”

Así mismo, a través de una petición de información realizada a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el abordaje de la situación, la institución expresó a través de su oficial

de información que la institución ha realizado dos visitas a la zona y más de 12 entrevistas a familiares para conocer más la situación.

Al contrastar con las declaraciones de los habitantes, todos expresaron no haber tenido ninguna visita de representantes de la Procuraduría y aseguran no haber sido entrevistados por ningún trabajador público.

Además de la incertidumbre en las familias, existe un abandono jurídico, puesto que carecen de abogados que brinden seguimiento a cada caso, y a falta de un sostén económico el asesoramiento legal se vuelve insostenible.

Según la respuesta de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, tampoco hay resolución en ninguno de los casos mencionados en el Bajo Lempa y en todos prevalece la incertidumbre.

Más capturas en el “Barío 2” Ciudad Romero

Otra de las zonas afectadas es la Ciudad Romero, en Usulután, ya que familias denunciaron capturas de personas inocentes debido al régimen de excepción. Uno de esos casos es Francisco Javier Hernández, el cual se dedicaba a la venta de hortalizas, sin embargo, fue vinculado con grupos delictivos según su cónyuge Ana Irma Roque.

“A él lo vinieron a buscar acá a la casa como a las 9:30 de la noche y él no se encontraba acá porque él estaba cuidando sus trabajos que él tiene, a pues y vinieron como unos diez policías, los

otros se quedaron alrededores cuidando, así como el lado de allá de la calle que no entraron porque andaban dos patrullas y me preguntaron por él”, declaró Ana Roque.

Ana afirma que su esposo se presentó a los dos días a la delegación policial, ya que él no se encontraba en su hogar en el momento que lo buscaban. “Entonces yo le dije a él, y él no pudo ir al siguiente día por motivos de trabajo porque como él tenía que ir a una pipianera y la platanera y ese día le tocaba cortar las dos cortas, pipián y los plátanos. Entonces él se presentó el sábado como a las tres de la tarde, fue el 21 de mayo”.

Según Ana, el cónyuge se presentó a la delegación y fue cuando lo arrestaron sin mayor explicación. “le pidieron el DUI, él se los dio y entonces le dijeron fíjese que ahorita no está el compañero le dijo y le llamaron por teléfono y llegó él y ya le dieron el DUI y lo metieron para dentro, después lo metieron a bartolinas que tiene ahí el puesto que dice en bartolinas, entonces yo les dije a ellos de porque lo iban a dejar, y me dijeron que lo iba a dejar porque el tal vez en algún tiempo él pudo haber colaborado con la pandilla por amenaza”

Otro de los casos de la misma zona fue el de Alexander Amaya, según cuenta su madre, María Amaya, se encontraba trabajando cuando fue capturado y llevado a bartolinas sin tener una orden de captura como cuenta la madre.

“La captura fue en la comunidad el “Barío 2” un sábado 14 de mayo a las 9:15 de la noche, se lo llevaron para Jiquilisco, luego a las bartolinas de Usulután y 2 días después se lo llevaron para Izalco, allí estuvo alrededor de 3 meses y después para Mariona donde está en la celda 2, mi hijo es inocente, donde no debe nada y él ha estudiado bachillerato técnico, donde siempre fue bien desde primero hasta tercer año”, explicó la madre de Alexander.

María explicó que su hijo no tiene vínculos con grupos delictivos y que siempre fue trabajador ayudándola en su hogar, pero que esta situación le afectó “Ese día se lo llevan, para mí fue tan sorprendente, un dolor en el corazón y yo daba vueltas en mi hogar y no entendía por qué, pero luego yo entendí que Dios tiene propósitos para él, ya que mi hijo ha vivido en el evangelio”.

A casi un año de la captura, María asegura no saber muchos detalles de la situación legal de su hijo, y manifiesta la incertidumbre si recibe los paquetes de accesorios básicos que ella le envía periódicamente.

En ambos casos los familiares piden a las autoridades esclarecer la situación, ya que mencionan que no tienen información alguna de los capturados y que están presos “de manera injusta” ya que aseguran que ninguno tiene vínculos con las pandillas y que son inocentes.

La zona del Bajo Lempa se ha caracterizado por años como productor de gran parte de granos básicos, en donde la siembra es la principal fuente de ingresos para las personas de dicha zona. Sin embargo, debido al número de capturas realizadas, se ha visto afectada la cantidad de trabajadores dedicados a este sector de la economía.

Las familias de las víctimas exigen justicia, sin embargo, esto se desvanece ya que no obtienen una respuesta por parte de las autoridades quienes no brindan una resolución certera sobre los acusados, sumado a ello, la credibilidad de las instituciones de parte de la población es menor.

“Decirles que hagan todo lo posible por sacar a todos los jóvenes que están allí, tanto a mi hijo como los demás que están que no deben nada, son muchos los inocentes, tantas mujeres que están en otros penales ellas no deben nada y la petición de nosotros es que saquen a todos porque están pagando justos por pecadores y el que debe, debe pagar, pero el que no, que lo saquen” es una de las tantas peticiones que hacen los familiares de las víctimas.

REFERENCIAS BIBLOGRÁFICAS

CRISTOSAL. (2023). *Comunidades denuncian al Estado por 66 víctimas del régimen de excepción ante la CIDH*. San Salvador.

Escobar, M. P. (13 de abril de 2023). *Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos*.

Obtenido de

https://drive.google.com/file/d/11k5gIm7UcVnlsDykObwKVQ_OXNUVHc6S/view?usp=drive_link

Gómez, W. (13 de mayo de 2023). *El Bajo Lempa en Asedio del Régimen*. Obtenido de

https://drive.google.com/file/d/1XphoyxpJdBNVmvK3Ek5wmlkPiJUQlIBl/view?usp=drive_link

Matus, F. A. (27 de marzo de 2022). Decreto No. 333 Régimen de Excepción. *Diario Oficial*, págs. 1,2,3,4.

Mossi, A. E. (30 de marzo de 2023). *Unidad de Acceso a la Información Pública*. Obtenido de

https://drive.google.com/file/d/1IPD6GpLLgtmjny1ZVvkO5EFxSyAxEZ24h/view?usp=drive_link